

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 029 (Septiembre 26 de 2013)

“Por medio de la cual se aprueba la carga académica para el período 2-2013”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria del día veintiséis (26) de septiembre del 2013, evaluó el procedimiento llevado a cabo para la asignación de carga docente de acuerdo a la normatividad institucional, atendiendo la competencia radicada en la Dirección de Planeación para tal fin

Que el Consejo Académico estudió y aprobó la carga académica para el semestre 2-2013.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la carga académica para el semestre 2-2013 de la UNIAJC la cual se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Delegar a la Dirección de Planeación la Consolidación de la carga Académica para el semestre 2-2013 y ejercer los controles a las modificaciones que se realicen a la misma.

Artículo Tercero: Comunicar a todos los Decanos, Directores de Programa y Docentes el contenido de la presente resolución, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

JAIRO PANESSO TASCÓN
Rector

PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General